

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2024

Asunto: Citación Audiencia Pública – Proceso Verbal Abreviado de Policía (Sin datos de notificación)

El suscrito Inspector Veinticuatro Distrital de Policía de Atención Prioritaria AP-24, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), y en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero de cada uno de los autos por los que se avocan conocimiento que se relacionan a continuación, procede a **CITAR** a las persona que aquí se listan en su calidad de presuntos infractores de comportamientos contrarios a la convivencia, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del respectivo Proceso Verbal Abreviado que les corresponda, de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en el lugar, fecha y hora señaladas a continuación:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	COMPARENDO	EXPEDIENTE DE POLICIA	ARTICULO	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA	LUGAR AUDIENCIA
AZZATTO MEDINA DARWIN ARMANDO	28458320	002	11-001-6-2022-34663	Art 27.6	07 de junio de 2024	09:00am	Virtual: Vía Teams y/o en la Calle 11 No. 8 – 17 EDIFICIO LIEVANO, Bogotá.

En la audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar y controvertir las pruebas obrantes en proceso, advirtiendo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Policía procederá de conformidad a la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo. De igual forma, se les indica que si ya efectuaron el pago del comparendo respectivo deberán allegar la copia de dicho recibo máximo dos (2) días antes de la fecha de la diligencia convocada; así mismo si hicieron el curso de actividad pedagógica, deberán allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo dos (2) días antes a cada audiencia señalada.

Cordialmente,



LORENA LUNA MONTÚFAR
Inspectora de Atención Prioritaria A.P- 26
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Proyectó: Yury Viviana Carmona Vásquez
Auxiliar administrativo AP-26

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN 00066 DE
2022 DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE GOBIERNO

Tres días antes a la Audiencia Pública deberá informar al correo yury.carmona@gobiernobogota.gov.co, el correo electrónico al cual desea que se realice el envío del link o enlace para unirse a la Audiencia.

Edificio Lievano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.